



Ministerio del Comercio Interior  
Ministro

La Habana, 3 de noviembre del 2010  
"Año 52 de la Revolución"  
RS - I - 1678

**Directores Provinciales de Comercio, Gastronomía y Servicios, Director Provincial de Servicios Ciudad Habana.**

**REF: INDICACIONES PARA LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DE AHORRO ENERGETICO.**

Estimados compañeros:

La complejidad y repercusión que presenta el Programa de Ahorro Energético nos obliga a extremar las medidas de control y seguimiento de los recursos que estamos poniendo en manos de nuestros técnicos en cada rincón del país.

No podemos permitir que comience a aflorar el acaparamiento y demás conductas con estos recursos.

Los equipos pendientes con solución dentro del país han requerido movimientos entre provincias y municipios, motivados por las bajas coberturas, lo que no permite mantener el stock mínimo de inventarios establecido. Las mayores afectaciones reportadas en los servicios de reparaciones se presentan en los refrigeradores, ollas multipropósitos, cocinas eléctricas y ollas arroceras.

Adjuntamos las indicaciones necesarias para el control diario del comportamiento de este Programa.

Fraternalmente,

**Jacinto Angulo Pardo**

Ministerio del Comercio Interior



Jacinto Angulo Pardo  
Ministro

C.c. Presidentes del CAP

## INDICACIONES

### Grupo Empresarial de los Servicios.

1. Establecer de forma permanente el chequeo de los servicios y equipos pendientes con las Empresas del Grupo involucradas, ECEPAE, EIESA, Transporte, CEDIPAD, de manera que se actualice permanentemente la situación y se adopten con agilidad las medidas necesarias, en la reunión semanal del control del despiece.

**Fecha de Cumplimiento: Semanal**

2. Organizar el movimiento de inventarios entre provincias por las empresas ECEPAE y Transporte que permita disponer de forma lógica la distribución racional y oportuna hacia las provincias de los recursos, quedando como alternativa diarias el movimiento del despiece.

**Fecha de Cumplimiento: 10 de Noviembre**

3. Precisar una vez más con el Grupo DIVEP el cronograma para concluir los despieces que tienen autorizados antes del 10 de noviembre, para que la ECEPAE pueda organizar un uso más racional de sus recursos humanos y materiales.

**Fecha de Cumplimiento: 9 de Noviembre.**

4. Presentar al Ministerio la propuesta de precios de venta minorista de los muebles de refrigeración con ligeras afectaciones.

**Fecha de Cumplimiento: 5 de Noviembre.**

5. Mantener la información diaria al Puesto de Dirección del Ministerio con el siguiente formato.

**Total: Equipos Pendientes**

**Equipos con solución en el país.**

**Causas por la que no se solucionan si está en el país.**

**Acciones que se acometen.**

**Estado del despiece autorizado.**

**Incidencias.**

6. Garantizar la rápida recepción y distribución hacia las provincias de los contenedores de piezas la importación.



7. Precisar con CECIPAD la solución de los medios informáticos que están rotos en todo el país.

### **Para las empresas.**

#### **ECEPAE.**

1. Garantizar la recepción y análisis objetivo de los partes recibidos diariamente de las provincias.
2. Realizar por parte de sus estructuras provinciales y la Empresa de Servicios un análisis minucioso del tiempo que llevan reportados rotos los equipos de cada provincia, priorizar los que llevan más de 30 días, existen casos de 3 a 8 meses reportados en el parte sin solucionarse, lo que no se puede admitir, salvo excepciones que deben conocerse al detalle.

**Fecha de Cumplimiento: 15 de Noviembre**

3. Solicitar a las Empresas Provinciales de los Servicios los datos concretos de los casos que se están reportando con más de 3 meses pendientes, especialmente los de Guantánamo, Matanzas y Ciudad Habana, informando a esta Dirección las propuestas de soluciones.

**Fecha de Cumplimiento: 10 de Noviembre**

4. Revisar, depurar, gestionar y solucionar en todo lo posible las afectaciones que presentan los medios de transporte del Programa de cada provincia que están limitando hacer llegar a tiempo las soluciones a los talleres.

**Fecha de Cumplimiento: 9 de Noviembre.**

5. Incrementar su incidencia y coordinación con CEDIPAD y COPEXTEL en la solución de los medios informáticos afectados en los Talleres de Servicios.

**Fecha de Cumplimiento: 10 de Noviembre.**

6. Concluir las coordinaciones con las Empresas del SIME para lograr los contratos de piezas con la Industria Nacional.

**Fecha de Cumplimiento: 10 de Noviembre.**



7. Certificar a esta Dirección el importe del financiamiento solicitado para las piezas de Producción Nacional para tramitar lo que al Ministerio le corresponde.

**Fecha de cumplimiento: 10 de noviembre.**

8. Organizar monitoreo sorpresivo a los talleres para comprobar su efectividad de cara a los clientes y las prioridades dadas con las piezas recibidas.

### **Empresas Provinciales de Servicios:**

1. Adoptar las medidas para garantizar la mayor objetividad en los partes de servicios que se emiten al país.
2. SE REITERA LA PROHIBICIÓN DE ENVIAR LOS MECÁNICOS SOLOS CON LAS PIEZAS DEFICITARIAS AL SERVICIO A DOMICILIO.
3. Garantizar que en todos los Talleres y puntos se registren los casos que quedan pendientes por falta de piezas con todos los detalles (nombres y apellidos, número de Carnet Identidad, dirección particular).
4. Depurar los casos reportados como pendientes por más de 30 días y priorizarlos.
5. Dirigir el servicio con las piezas deficitarias que se reciben, sin crear escalafón, hacia las familias donde coinciden los tres equipos rotos, al menos solucionarles dos de manera que el impacto ocasionado sea menor.
6. Estrechar los vínculos con los Delegados del Poder Popular y pendientes de los CP en función de identificar y priorizar los casos críticos e incrementar el control y atención a los servicios que se prestan en los puntos que existen en las comunidades.
7. Incrementar el control de las piezas del Programa en todos los niveles, Almacenes Provinciales, Talleres y Puntos, evitar que se desvíen las mismas o se usen con afán de lucro, lo que debe considerarse una indisciplina de carácter grave y en correspondencia aplicarse las medidas que corresponden.
8. Incrementar los servicios de mantenimientos en los domicilios a los equipos.



9. Se reitera la necesidad de lograr la máxima comunicación con los clientes afectados para que puedan ser localizados con rapidez al recibirse las piezas.

## **EIESA**

1. Garantizar en los plazos establecidos y de forma permanente el despiece que se realiza en GUAIMARO, U/B UNISARCO y U/B AUDIOCLIMA.

Fecha de Cumplimiento: 10 de noviembre

**Son responsables del cumplimiento y control de las presentes indicaciones el Grupo Empresarial de los Servicios, las Direcciones Provinciales de Comercio, Gastronomía y los Servicios.**

**La Dirección Nacional de Servicios controlará la aplicación de estas indicaciones y realizará las comprobaciones necesarias para su cumplimiento.**

